

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones de Presidencia N° 050 y 053/01.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 044 /01.-

Silvia Monica Cappi
SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

[Signature]
C.P. SECRETARÍA DE LEGISLATIVO
Poder Legislativo